

ÍNDICE

- 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.**
- 2. PRESENTACIÓN COMERCIAL.**
- 3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO FINAL. FORMULACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.**
- 4. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLÉPTICAS.**
- 5. ALÉRGICOS.**
- 6. OGM's.**
- 7. VIDA ÚTIL Y CADUCIDAD.**
- 8. INSTRUCCIONES DE USO y USOS PREVISTOS.**
- 9. ETIQUETADO.**
- 10. REFERENCIAS.**

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

Extremidad posterior con pata y hueso, procedente de cerdos 50% ibéricos certificados con alimentación Bellota, sometida a procesos de perfilado, salazón, curación y maduración.

2. PRESENTACIÓN COMERCIAL.

- Pieza enfundada en malla y en caja de cartón.
- Pieza envasada al vacío y en caja de cartón.
- Piezas deshuesada, envasada al vacío y en caja de cartón.

3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO FINAL. FORMULACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

- Energía: 1516 KJ/100g
- Proteína bruta: 34.9 g/100g
- Grasa bruta: 24.7 g/100 g
- Energía: 364 Kcal/100g
- Hidratos de carbono: 0.5 g/100g
- Ac. Grasos saturados: 12.28 g/100g
- Azúcares totales: 0.5 g/100 g
- Sal (a partir del sodio): 5.17 g/100 g
- Sodio: 2.07 g/100 g

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

4. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLÉPTICAS.

Producto curado con una Aw de 0,8 y con concentraciones de sal y conservadores (E-250 y E-252) que permiten mantener en el producto una óptima calidad microbiológica y adquirir durante su curación las características propias del Jamón Ibérico curado:

- Color y aspecto al corte: Rojo púrpura con grasa infiltrada en la masa muscular.
- Sabor y aroma: Sabor delicado, poco salado con un aroma agradable y característico.
- Textura: Poco fibrosa.
- Grasa: Brillante con coloración blanco-amarillenta, con ausencia de sabores rancios o anómalos.

5. ALERGENOS:

| TIPO DE ALERGENO | INCORPORADOS COMO INGREDIENTE | | Forma de presencia alérgeno. Ejs. lecitina, caseína, etc. | Ingrediente/ Coadyuvante/ Soporte | Contaminación Cruzada | |
|---|-------------------------------|----|---|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| | SI | NO | | | Presencia en línea producción | Presencia en fábrica |
| Cereales que contengan gluten: Trigo, centeno, cebada, avena, espelta, Kamut o sus variedades híbridas. | | X | NO | NO | NO | NO |
| Crustáceos y productos a base de crustáceos | | X | NO | NO | NO | NO |
| Huevos y productos a base de huevos | | X | NO | NO | NO | NO |
| Pescado y productos a base de pescado | | X | NO | NO | NO | NO |
| Cacahuets y productos a base de cacahuets | | X | NO | NO | NO | NO |
| Soja y productos a base de soja | | X | NO | NO | NO | NO |
| Leche y sus derivados (incluida la lactosa) | | X | NO | NO | NO | NO |
| Frutos de cáscara y productos derivados: Almendras, avellanas, anacardos, nueces, pacanas, castañas de Paraná, pistachos, nueces macadamia, y nueces de Australia. | | X | NO | NO | NO | NO |
| Apio y productos derivados | | X | NO | NO | NO | NO |
| Mostaza y productos derivados | | X | NO | NO | NO | NO |
| Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo | | X | NO | NO | NO | NO |
| Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones | | X | NO | NO | NO | NO |

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario

REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

| TIPO DE ALERGENO | INCORPORADOS COMO INGREDIENTE | | Forma de presencia alérgeno. Ejs. lecitina, caseína, etc. | Ingrediente/ Coadyuvante/ Soporte | Contaminación Cruzada | |
|--|-------------------------------|----|---|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| | SI | NO | | | Presencia en línea producción | Presencia en fábrica |
| superiores (SO ₂) a 10 mg/Kg ó 10 mg/litro en el producto final. | | | | | | |
| Altramucos y sus derivados | | X | NO | NO | NO | NO |
| Moluscos y productos a base de moluscos | | X | NO | NO | NO | NO |

6. OGM's

| OGM's | SI | NO | SI | NO |
|---|----|----|----|----|
| Cumplimiento de normativa sobre etiquetado de productos OGM's | | | | |
| Adjuntar posicionamiento o política de OGM's en la empresa | X | | | |

7. VIDA UTIL Y CADUCIDAD.

La vida útil del Jamón Bellota Ibérico 50 % raza Ibérica se determina en función de sus características físico-químicas:

- Característica físico-química intrínseca: pH: 5.5-6 y Aw < 0.92.
- Característica físico-química extrínseca: envase a vacío.

Teniendo en cuenta que el producto presenta valores de Aw inferiores a 0.92, que está envasado al vacío y aplicando la legislación alimentaria, se puede determinar que estas características impiden el crecimiento de patógenos en el producto, garantizándose así la vida útil del producto

En base a la experiencia en el sector y a la evaluación de la vida útil del producto, Lisardo Castro Martín S.L, aplica al Jamón Bellota Ibérico 50 % raza Ibérica un consumo preferente de 365 días, desde el momento de su expedición.

8. INSTRUCCIONES DE USO y USOS PREVISTOS.

En el caso de que el producto esté presentado en envase a vacío, se recomienda sacar al producto del envase y mantenerlo a Tª ambiente durante 24 horas en lugar fresco y seco para que recupere sus características organolépticas.

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario

REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

9. ETIQUETADO.

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

JAMÓN DE BELLOTA 50% RAZA IBÉRICA

Ingredientes:

Jamón de cerdo ibérico, sal y conservadores (Nitrato sódico E-250 y Nitrito sódico E-252).

Valores nutricionales por 100g :

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Energía | 1516 Kj / 364 Kcal |
| Grasas | 24,7 g |
| de las cuales saturadas | 12,28 g |
| Hidratos de carbono | 0,5 g |
| de los cuales azúcares | 0,5 g |
| Proteínas | 34,9 g |
| Sal | 5,17 g |

Consumir preferentemente

Lote

LISARDO CASTRO MARTÍN S.L.

Pol. Ind. Agroal. Sierra de Herreros, Parc. 21-23

37770 Guijuelo (Salamanca) ESPAÑA

Tel. 923 15 81 40

Mail. info@lisardocastro.com

www.lisardocastro.com



Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

7. REFERENCIAS.

- **Real Decreto 1129/2011 de la Comisión del 11 de noviembre de 2011**, por el que se aprueba el anexo II del Reglamento nº 133/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista positiva de aditivos alimentarios de la Unión.
- **Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011**, sobre la información alimenticia facilitada al consumidor y por el que se modifican los reglamentos 1924/2006 y 1925/2006.
- **ITC/2590/2010**, de 30 de septiembre de 2010, por que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a Tª regulada.
- **Real Decreto 1129/2011 de la Comisión del 11 de noviembre de 2011**, por el que se aprueba el anexo II del Reglamento nº 133/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista positiva de aditivos alimentarios de la Unión.
- **Reglamento de uso de la marca de garantía Tierra de sabor (29 de diciembre de 2009)**.
- **Real Decreto 4/2014, de 10 de enero**, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta ibérica y caña de lomo ibéricos elaborados en España.
- **Reglamento (CE) Nº 1441/2007 de la Comisión de 5 de diciembre de 2007**, que modifica el Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- **Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004**, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- **Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004**, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- **Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio**, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.
- **Real Decreto 474/2014, de 13 de junio**, por el que se aprueba la norma de calidad de derivados cárnicos.